

**LISTA EXTRAORDINARIA DE  
NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 132/2016	ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS	19/febrero/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y designa nuevos delegados, revocando a los nombrados con anterioridad.
2	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 189/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE ZARAGOZA, ESTADO DE VERACRUZ	14/febrero/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito del delegado del Municipio de Zaragoza, Estado de Veracruz, mediante el cual solicita a este Alto Tribunal se requiera al Poder Ejecutivo de dicha entidad federativa, de cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en el presente asunto. Dado que, a la fecha, ha transcurrido el plazo de noventa días, fijado en la sentencia, a efecto de que la autoridad estatal diera cumplimiento, sin que obre constancia de que éste se hubiere producido, se requiere, bajo apercibimiento a la obligada, por conducto de su representante legal, para que, de inmediato, informe sobre el acatamiento dado al fallo constitucional, debiendo acompañar copia certificada de las constancias correspondientes.
3	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 212/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE AYAHUALCO, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	11/febrero/2019 Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y los anexos de la Síndica Única del Ayuntamiento del Municipio de Ayahualulco, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a quien se tiene designando delegados, señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y revocando las designaciones hechas con anterioridad.
4	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 238/2016	ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS	19/febrero/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito del Consejero Jurídico del Poder

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2019.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSE MORGAN LIZARRAGA

# LISTA EXTRAORDINARIA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

			Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y designa nuevos delegados, revocando a los nombrados con anterioridad.
5	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 240/2016	ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS	19/febrero/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y designa nuevos delegados, revocando a los nombrados con anterioridad.
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 242/2016	ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS	19/febrero/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y designa nuevos delegados, revocando a los nombrados con anterioridad.
7	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 108/2017	ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS	19/febrero/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y designa nuevos delegados, revocando a los nombrados con anterioridad.
8	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 122/2017	ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS	19/febrero/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y designa nuevos delegados, revocando a los nombrados con anterioridad.
9	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 141/2017	ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS	19/febrero/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante el cual

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2019.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSE MORGAN LIZARRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE  
NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

			señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y designa nuevos delegados, revocando a los nombrados con anterioridad.
10	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 151/2017	ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS	19/febrero/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y designa nuevos delegados, revocando a los nombrados con anterioridad.
11	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 161/2017	ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS	19/febrero/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y designa nuevos delegados, revocando a los nombrados con anterioridad.
12	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 175/2017	ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS	19/febrero/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y designa nuevos delegados, revocando a los nombrados con anterioridad.
13	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 177/2017	ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS	19/febrero/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y designa nuevos delegados, revocando a los nombrados con anterioridad.
14	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 186/2017	ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS	19/febrero/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2019.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSE MORGAN LIZARRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE  
NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

			notificaciones en esta ciudad y designa nuevos delegados, revocando a los nombrados con anterioridad.
15	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 188/2017	ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS	19/febrero/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y designa nuevos delegados, revocando a los nombrados con anterioridad.
16	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 196/2017	ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS	19/febrero/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y designa nuevos delegados, revocando a los nombrados con anterioridad.
17	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 198/2017	ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS	19/febrero/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y designa nuevos delegados, revocando a los nombrados con anterioridad.
18	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 241/2017	ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS	19/febrero/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y designa nuevos delegados, revocando a los nombrados con anterioridad.
19	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 243/2017	ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS	19/febrero/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2019.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSE MORGAN LIZARRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE  
NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

			notificaciones en esta ciudad y designa nuevos delegados, revocando a los nombrados con anterioridad.
20	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 252/2017	ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS	19/febrero/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y designa nuevos delegados, revocando a los nombrados con anterioridad.
21	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 254/2017	ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS	19/febrero/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y designa nuevos delegados, revocando a los nombrados con anterioridad.
22	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 289/2017	ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS	19/febrero/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y designa nuevos delegados, revocando a los nombrados con anterioridad.
23	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 291/2017	ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS	19/febrero/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y designa nuevos delegados, revocando a los nombrados con anterioridad.
24	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 299/2017	ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS	19/febrero/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2019.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSE MORGAN LIZARRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE  
NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

			notificaciones en esta ciudad y designa nuevos delegados, revocando a los nombrados con anterioridad.
25	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 321/2017	ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS	19/febrero/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y designa nuevos delegados, revocando a los nombrados con anterioridad.
26	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 41/2018	ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS	19/febrero/2019 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y designa nuevos delegados, revocando a los nombrados con anterioridad.
27	RECURSO DE QUEJA 2/2018-CC DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 262/2017	ACTOR Y RECURRENTE: MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA	14/febrero/2019 Vista la sentencia dictada por la Primera Sala de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ordena notificarla por oficio a las partes, agregar testimonio de la resolución al cuaderno principal y, en su oportunidad, archivar este expediente como asunto concluido.
28	RECURSO DE QUEJA 6/2018-CC DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 262/2017	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA	14/febrero/2019 Vista la sentencia dictada por la Primera Sala de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ordena notificarla por oficio a las partes, agregar testimonio de la resolución al cuaderno principal y, en su oportunidad, archivar este expediente como asunto concluido.
29	RECURSO DE RECLAMACIÓN 24/2019-CA, DERIVADO DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 20/2019	RECURRENTE: PODER LEGISLATIVO DE TLAXCALA	15/febrero/2019 Fórmese y regístrese el expediente relativo al recurso de reclamación que hace valer la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de Tlaxcala, contra el proveído de 31 de enero del presente año, dictado por el Ministro instructor, mediante el cual admitió a trámite la acción de

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2019.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSE MORGAN LIZARRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE  
NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

			<p>inconstitucionalidad 20/2019.</p> <p>Se tiene por interpuesto el recurso de reclamación que hace valer, con reserva de los motivos de improcedencia que se puedan advertir al momento de dictar resolución.</p> <p>Se requiere a la promovente para que dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación de este proveído, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que, de no cumplir con lo anterior, las subsecuentes se le harán por lista, hasta en tanto atienda lo indicado.</p> <p>Córrase traslado a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al Poder Ejecutivo de Tlaxcala, así como a la Fiscalía General de la República con copia simple del escrito de interposición del recurso, del auto impugnado y de la constancia de notificación respectiva, para que dentro del plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación de este acuerdo, manifiesten lo que a su derecho corresponda.</p> <p>Agréguense copia certificada de las constancias que obran en la acción de inconstitucionalidad 20/2019, a la cual debe añadirse copia certificada de este proveído para los efectos a que haya lugar.</p> <p>Túrnese este expediente al Ministro que corresponde, de conformidad con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.</p> <p>Hágase la certificación de los días en que transcurren los plazos otorgados en este proveído.</p>
30	RECURSO DE RECLAMACIÓN 8/2019-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 2/2019	DEMANDADO: CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN	<p style="text-align: right;">15/febrero/2019</p> <p>Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio, escritos y anexo suscritos por el delegado del Poder Ejecutivo Federal, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y el Director General Jurídico del Banco de México, respectivamente y al compareciente de la Cámara</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2019.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSE MORGAN LIZARRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE  
NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

		<p>de Diputados, desahogando la vista ordenada en proveído de 17 de enero de este año y, al efecto, realizan diversas manifestaciones en relación con el presente recurso de reclamación; además, se tiene a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y al Banco de México designando como delegados y autorizados a las personas que cada autoridad menciona, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y por exhibida la documental que acompaña la referida Cámara de Diputados.</p> <p>Se autoriza, bajo apercibimiento a la autoridad peticionaria haga uso de cualquier medio digital, fotográfico o cualquiera que resulte apto para reproducir el contenido de las actuaciones y constancias existentes en la presente controversia constitucional, excepto las de carácter confidencial o reservado que no resulten necesarias para el ejercicio de una adecuada defensa y solo tiene como finalidad brindar a la referida autoridad la oportunidad de defensa.</p> <p>En virtud de que ha transcurrido el plazo legal de 5 días hábiles otorgado a las partes para que manifestaran lo que a su derecho conviniera respecto de la interposición del presente recurso de reclamación, sin que a la fecha lo haya hecho la Fiscalía General de la República, envíese este expediente para su radicación y resolución a la Primera Sala de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrita la Ministra designada como ponente en este asunto.</p>
--	--	---

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2019.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSE MORGAN LIZARRAGA